



Radicado: D 2023070002364

Fecha: 26/05/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, en el inciso 4 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”.

Por medio del Decreto 2022070000179 del 04 de enero de 2022, se nombró al señor **HAVER GONZÁLEZ BARRERO**, identificado con cédula de ciudadanía **98.563.901**, en la plaza de empleo **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**, Código **006**, Grado **03**, del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA**.

Mediante el oficio con radicado 2023010225334 del 24 de mayo de 2023, el **GERENTE GENERAL** del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA-**, el señor **JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN**, solicita encargar en funciones en el empleo de **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**, del **IDEA**, al señor **HUGO FERNANDO NARANJO MARÍN**, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, durante el período comprendido entre el 17 de mayo de 2023 y el 15 de junio de 2023, tiempo durante el cual su titular se encuentra incapacitado, de acuerdo con el certificado No. 0- 35426040 expedido por la **EPS SURAMERICANA**.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, al señor **HUGO FERNANDO NARANJO MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94.283.422**, titular del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código **219**, grado **04**, en la plaza de empleo de **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**, Código **006**, Grado **03**, ambos empleos adscritos a la planta de cargos del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-**, a partir de la fecha de posesión en este empleo y hasta el 15 de junio de 2023, tiempo durante el cual el titular de este empleo, el señor **HAVER GONZÁLEZ BARRERO**, identificado con cédula de ciudadanía **98.563.901**, se encuentra incapacitado o hasta que se reintegre al cargo, si eventualmente le prorrogan la incapacidad.

En mérito de lo expuesto,

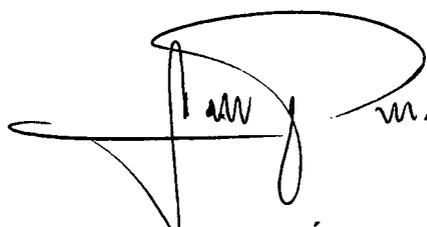
“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

DECRETA

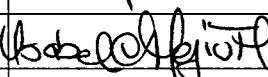
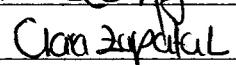
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, al señor **HUGO FERNANDO NARANJO MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94.283.422**, titular del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código **219**, grado **04**, en la plaza de empleo de **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**, Código **006**, Grado **03**, ambos empleos adscritos a la planta de cargos del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-**, a partir de la fecha de posesión en este empleo y hasta el 15 de junio de 2023, tiempo durante el cual el titular de este empleo, el señor **HAVER GONZÁLEZ BARRERO**, identificado con cédula de ciudadanía **98.563.901**, se encuentra incapacitado o hasta que se reintegre al cargo, si eventualmente le prorrogan la incapacidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN PABLO LÓPEZ CORTES
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Mauricio Bedoya Betancur - Profesional Especializado-Dirección de Personal.		25/05/2023
Revisó	Isabel Cristina Mejía Flórez – Contratista de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional		25/05/2023
Revisó	Clara Isabel Zapata Luján - Directora Personal.		25/05/23
Aprobó	Luz Stella Castaño Vélez – Subsecretaria de Talento Humano.		25-05-23
Aprobó	Paula Andrea Duque Agudelo – Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.		25-5-23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			